

Instituto García de Cisneros, A.C.

Ciencia, Virtud, Alegría.

CÓDIGO DE CONDUCTA

**EDUCACIÓN INICIAL
JARDÍN DE NIÑOS
PRIMARIA
SECUNDARIA
BACHILLERATO**

Calle 2 Norte No. 4 Col. Centro
San Pedro Cholula, Puebla, Méx. CP. 72760
Tels. 222 247 0123 y 222 247 0200

info@igc.edu.mx

www.igc.edu.mx

CÓDIGO DE CONDUCTA

ADMISIONES

Es considerado alumno toda persona que ha cumplido con los requisitos de admisión que cada sección establezca al inscribirse.

Es dado de alta en los registros del Instituto García de Cisneros, A.C., en el nivel Educación Inicial (RVOE SEP-3.SEO/2629/DEP/136/2016) Jardín de Niños (21PJN0081Z), Primaria (21PPR0339R), Secundaria (21PES0148Z) y Bachillerato (21PBH0375S).

PAGOS Y CUOTAS

Para ser beneficiario de los servicios educativos, administrativos y humanos que ofrece el Instituto García de Cisneros, A.C. es requisito obligatorio estar al corriente con los siguientes pagos:

- Inscripción.
- Mensualidad.
- Cuota de Material Educativo (Secciones: Educ. Inicial, Jardín de Niños y Primaria)
- Cuota de incorporación.
- Mochila digital. (Quinto y Sexto grado de Primaria, Secundaria y Bachillerato)
- Servicios Generales.
- Transporte Escolar.

DEL ALUMNADO Y EL DOCENTE ASPECTOS ACADÉMICOS

EL ALUMNO:

- Cumplirá con sus tareas y trabajos en el tiempo señalado por sus profesores.
- Utilizará adecuadamente las instalaciones, mobiliario, herramientas digitales educativas y en general, el material académico del Instituto. En caso de generar daños tendrán que cubrir el costo económico.
- Deberá acreditar un desempeño satisfactorio en las actividades escolares y de materias especiales. (Inglés, Artísticas y Deportes).
- En caso de reprobar 2 o más materias en un mismo período de evaluación, se citará a los Padres de Familia para evaluar el desempeño del alumno y de ser el caso cumplir con las asesorías correspondientes o condicionar su permanencia en el Instituto.
- El alumno deberá asistir a todas sus clases sin pretextar otra actividad por realizar.
- La calificación mínima aprobatoria será de 6.0 (seis punto cero)
- En caso de que un alumno repruebe el bimestre será notificado al igual que el Padre de Familia para entrar en un proceso de Recuperación o Acciones Correctivas en el cual mediante exámenes escritos y acompañamiento podrá elevar su calificación en un máximo de 6 (Primaria y Secundaria) o 7 (Jardín de Niños y Bachillerato). Para lo anterior, será requisito indispensable tener al corriente los trabajos realizados durante el mes de la asignatura en riesgo.

EL DOCENTE:

- El docente tiene por obligación reportar el bajo rendimiento académico que presente un alumno (con anticipación), para que la Coordinación Académica busque las medidas necesarias para elevar su aprovechamiento.
- El docente se comprometerá a ofrecer e impartir asesorías en los horarios establecidos para el desarrollo positivo académico del alumno.

ASPECTOS DISCIPLINARIOS Y NORMATIVOS DEL INSTITUTO

El alumno debe portar diario el UNIFORME correspondiente, limpio, completo y bordado o marcado con el nombre del alumno, para evitar extravíos del mismo. Cada prenda debe tener el logo oficial del Instituto García de Cisneros, A.C.

1) JARDIN DE NIÑOS:

- a) *Las NIÑAS* deben de portar blusa manga corta para el uso diario y manga larga para ceremonias, Jumper, suéter, corbata, calcetas, uniforme deportivo, tenis blancos y zapatos de color negro.
- b) *Los NIÑOS* deben de portar camisa manga corta para el uso diario, camisa manga larga para ceremonias, pantalón, suéter, corbata, calcetines, pants deportivo y zapatos de color negro.

2) PRIMARIA :

- a) *Las NIÑAS* deben de portar blusa manga corta para el uso diario, blusa manga larga y saco para ceremonias, falda, chaleco, calcetas, corbata, pants deportivo y zapatos color negro.
- b) *Los NIÑOS* deben de usar camisa manga corta para uso diario y manga larga para ceremonias, pantalón, chaleco, corbata, calcetines, uniforme deportivo, tenis blancos, saco para ceremonias y zapatos negros.

3) SECUNDARIA:

- a) *Los NIÑAS* deben de usar blusa manga corta para uso diario y manga larga para ceremonias, falda, chaleco, Corbata, uniforme deportivo, tenis blancos, saco para ceremonias, calcetas y zapatos negros.
- b) *Los NIÑOS* debe de portar camisa manga corta para uso diario y manga larga para ceremonias, pantalón, chaleco, corbata, calcetines, uniforme deportivo, tenis blancos y zapatos negros.

4) BACHILLERATO:

- a) *Las NIÑAS* deber de portar blusa manga corta para uso diario y manga larga para ceremonias, falda, chaleco, corbata, calcetines, saco para ceremonias, zapatos de color negro, uniforme deportivo y tenis blancos.
- b) *Los NIÑOS* deben de usar, camisa manga corta para uso diario y manga larga para ceremonia, pantalón, corbata, chaleco, uniforme deportivo, tenis blanco, saco para ceremonias, zapatos color negro, uniforme deportivo y tenis blancos.

- 5) Secundaria y Bachillerato: Laboratorio. Usarán bata larga de color blanco sobre el uniforme. En Educ. Inicial se informará directamente a los papás de las políticas adecuadas de uso de ropa.
- 6) En temporada invernal, los alumnos podrán utilizar abrigo, suéter institucional o el abrigo recomendado por el Instituto.

ASIMISMO, LOS ALUMNOS DEBERÁN OBSERVAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- Ningún alumno varón deberá usar aretes, barba, patillas o cabello largo, de no ser así se informara a los Padres de Familia, por escrito, que el alumno debe presentarse adecuadamente.
- Ningún alumno podrá usar tintes de cabello, decoloraciones y/o mechas.
- No se utilizarán los tatuajes ni piercing.
- Con el fin de Conservar una buena imagen de los alumnos y del Instituto, queda reservado a la Dirección General hacer cualquier tipo de cambio al uniforme escolar.

Todo alumnado se sujetará a los horarios establecidos para su ingreso y salida del plantel escolar, haciendo conocimiento que el horario del Instituto está dentro de la normativa establecida por la SEP, los horarios correspondientes a cada sección son:

	Educ. Inicial	J. Niños	Primaria	Secundaria	Bachillerato
ENTRADA	8:00 Hrs.	8:30 Hrs.	7:50 Hrs.	7:00 Hrs.	7:00 Hrs.
SALIDA	14:00 Hrs.	13:30 Hrs.	14:00 Hrs.	14:30 Hrs.	14:30 Hrs.

Es importante señalar, que fuera del horario escolar establecido, el Instituto García de Cisneros, no se hace responsable de la seguridad del alumno dentro o fuera de las instalaciones del mismo.

PARA TENER UNA EFICIENCIA EN LA ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS A CLASES, SERÁ NECESARIO LLEVAR UN REGISTRO POR PARTE DE LOS DOCENTES CON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO.

- Se pasará asistencia de los alumnos por los docentes en su respectiva clase.
- El docente reportará la ausencia del alumno en clase a Dirección y/o Coordinación así posteriormente se le informará a los Padres de Familia la ausencia del alumno.
- Ningún alumno podrá acumular dos retardos sin hacerse acreedor al reporte correspondiente.
- Las asistencias por enfermedad podrán ser justificadas con la presentación de un certificado o receta médica, al igual que con la firma de los Padres de Familia o tutores. Este trámite se realiza en la Dirección o Coordinación de Disciplina.
- El alumno deberá permanecer dentro del salón de clases durante los cambios de maestros para las diferentes materias.
- La inasistencia por razones personales, deberán ser justificadas por los Padres de Familia o tutores en 48 horas siguientes.
- Si el alumno requiere salir del Instituto durante la jornada escolar el Padre de Familia deberá acudir a solicitar el permiso necesario en la Coordinación Académica o Dirección siempre y cuando la situación lo amerite y no vaya en detrimento del aprendizaje del alumno.
- Los recados o llamadas telefónicas a los alumnos se realizarán solo por causa de fuerza mayor.

ASPECTOS CONDUCTUALES

- Durante los recesos los alumnos deberán permanecer en los patios escolares, no podrán estar en los salones de clases o laboratorios, los docentes estarán a cargo de cerrar salones y verificar que no haya alumnos dentro del salón de clases.
- Todo alumno es responsable de su pupitre y deberá entregarlo en óptimas condiciones, de lo contrario deberá cubrir el costo de su reparación.
- Alumno que sea sorprendido pintando las paredes del Instituto o maltratando el mobiliario así como cualquiera de sus instalaciones, será condicionada su permanencia como alumno del Instituto.
- Para Sección Secundaria, cuando el alumno acumule 2 reportes se le informará a los Padres de Familia, por escrito, para sostener un diálogo con el Director, Psicólogos, Docentes y Coordinadores, con el objetivo de mejorar su comportamiento al igual que su rendimiento escolar. Para lo anterior, los Tutores llevarán una bitácora del grupo la cual se presentará a los Padres de Familia en las juntas mensuales. La Coordinación de Disciplina llevará un registro de reportes y la Dirección de Psicología dará seguimiento en casos especiales mediante entrevistas y evaluaciones psicológicas que serán reportados a los interesados para acordar las medidas pertinentes entre alumnos, Padres de Familia y cuerpo directivo de las Secciones.
- No se permite el uso de joyas, bisutería no apta para actividades deportivas y escolares, juguetes, revistas, radios personales, mp3, gadgets, celulares ni aparatos electrónicos que

distraigan la atención de los alumnos. En caso de que se requiera en clase del dispositivo Tablet institucional el alumno es responsable del uso y cuidado de ésta.

- No se permitirá introducir y/o ingerir alimentos en: salón de clases, sala de cómputo, biblioteca, sala de usos múltiples y auditorio. En el caso de Educación Inicial, Jardín de Niños y Primaria se adecuarán estas condiciones para el desayuno en el aula.
- Las riñas o peleas dentro y en las mediaciones del Instituto o cualquier actividad escandalosa serán sancionados, así como las faltas de respeto a Directivos, Profesores, administrativos, personal de Servicios Generales y compañeros.
- Todo alumno por el hecho de estar inscrito tiene la obligación de participar en todas las actividades cívicas, sociales, deportivas y culturales.
 - Ningún alumno podrá jugar fútbol soccer en el patio principal del Instituto y queda estrictamente prohibida la práctica de fútbol americano.
 - El alumno está obligado a establecer una convivencia sana, pacífica y respetuosa con sus compañeros dentro y fuera del salón de clase, al igual que con los Directivos, Coordinadores, docentes, personal administrativo y de Servicios Generales. El colegio no fomentará ni permitirá situaciones de acoso escolar en la comunidad educativa.
 - El alumno que interfiera con el desarrollo de las clases será acreedor de una sanción, que consiste en realizar actividades extra escolares dentro del Instituto o de una suspensión si así lo amerita.
 - Las decisiones acerca de situaciones especiales, conformación de los grupos, cambios de alumnos a otro grupo, apoyo en cuestiones académicas, apoyo psicopedagógico, conflictos escolares y otros eventos que afecten a la comunidad escolar serán tomadas por la Brigada Escolar y el Consejo Técnico Escolar. Dichas decisiones serán determinantes.

DEL PERFIL DESEADO

El alumno del Instituto García de Cisneros hará suyos los siguientes valores y actitudes:

- Motivación y Decisión al estudio para un rendimiento académico de excelencia.
- Voluntad y Disciplina para hacerse libre, idóneo y dueño de sí mismo en su pensamiento y actuar.
- Coherencia en la toma de decisiones, al actuar, participar y vivir durante los trabajos escolares procurando las mayores posibilidades de éxito.
- Amar el trabajo creador como una necesidad de transformación de la realidad.
- Conciencia crítica ante la realidad del mundo contemporáneo.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Son pieza clave e insustituible de la familia IGC por ser los primeros formadores de nuestros alumnos, a quienes encaminamos nuestros esfuerzos y acciones, continuadores de la labor educativa y sustento de valores y actitudes.
- Enviar a los alumnos cumpliendo con los horarios establecidos en la Institución, con los materiales y útiles que le permitan desarrollar las actividades escolares, con los libros de texto y cuadernos en buen estado, llevar únicamente objetos y materiales autorizados y abstenerse de utilizar los que interfieren con el ambiente de aprendizaje, conservando, respetando, utilizando correctamente los equipos e instalaciones del plantel y materiales educativos.
- Tiene la responsabilidad de proporcionar información personal del alumno, de no ser así, podría obstaculizar su desarrollo académico, dicha información deberá ser veraz y oportuna, para ser integrada el expediente escolar, con el objetivo de adecuar las clases con base en sus necesidades y darle el acompañamiento correspondiente.
- Involucrarse de forma activa, individual o colectivamente en las actividades que promueve el Instituto, respetando análisis, críticas y propuestas de terceros.

- Acudir a reuniones mensuales o en su defecto asistir regularmente para dar seguimiento a la Formación de su hijo, ya que el éxito de cada uno de los alumnos depende de una labor en conjunto en la que los Padres de Familia son pieza fundamental.

DE LOS SERVICIOS QUE PERCIBEN

- La impartición de clases a sus hijos en tiempo y forma, según los lineamientos establecidos por el IGC para este fin.
- Ayuda Psicopedagógica en el diagnóstico de problemas para aquellos casos que así lo requieran o ameriten.
- Formación y orientación Religiosa fundamentada en los valores Evangélicos mediante: Escuela para Padres, Retiros y Cursos bajo la coordinación del equipo de Pastoral Educativa.

DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEN

- Participar y colaborar en todas las actividades, eventos académicos, culturales, artísticos, deportivos, recreativos, sociales y religiosos convocados por el Director General, de Sección, Coordinación, o Instancia Oficial para la obtención de los Objetivos de Calidad del IGC.
- Cubrir puntualmente y oportunamente los pagos y cuotas establecidos por el IGC para consideración de sus hijos como alumnos debidamente registrados.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL INSTITUTO

Accidente: es una cadena de eventos y circunstancias no premeditadas que conducen a una lesión no intencional. Asimismo un accidente puede ocurrir por:

-Condiciones inseguras: se refieren al grado de inseguridad que ofrezcan las instalaciones, las herramientas o equipo que se utilicen, por lo tanto es necesario cumplir con las normas de seguridad establecidas, específicamente en el laboratorio.

-Actos inseguros: es la causa humana que actualiza la situación de riesgo para que se genere un accidente. Estos pueden ocurrir en donde vivimos, trabajamos, aprendemos y transitamos.

Pueden provocar lesiones con secuelas para toda la vida. Lo más importante es que se pueden prevenir y debemos siempre cumplir con nuestras normas de seguridad.

PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA ESCUELA, ES NECESARIO LLEVAR ACABO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- No jugar en las escaleras.
- No correr en los pasillos.
- Evitar jugar con objetos puntiagudos (lápices, lapiceros, compás, etc.). Así como objetos cortantes (navajas, cúter, hojas de bisturí, tijeras, etc.).
- En el laboratorio de Ciencias Naturales evitar jugar con sustancias y el material que se proporcione; además de que se deberá utilizar el equipo de protección que se indique en cada práctica.
 - En el laboratorio de computo, evitar meter objetos en los contactos, cuando tengan algún problema con el funcionamiento de las computadoras, es necesario informar al profesor y/o Departamento de Sistemas.
 - Usar el equipo de protección (espinilleras, rodilleras, etc.), de acuerdo al deporte que se realice.
 - Cuando se realice un deporte, seguir las indicaciones del instructor, para evitar lesiones.
 - Evitar empujar a los compañeros.

- Por seguridad, respetar las señales de advertencia que se encuentran ubicadas en las diferentes áreas.
- Evitar jugar en los baños.
- No traer patines, patinetas, bicicleta o algún otro aditamento que pudiera ocasionar que alguien sufra algún accidente.
- En el salón de clases, evitar dejar la mochila y los útiles de manera desordenada o que impidan el libre acceso y/o tránsito.
- No tirar basura en las instalaciones del instituto (salones, pasillos escaleras y patios, etc.) depositarla en los contenedores apropiados.
- Los Docentes harán guardias en la entrada principal del Instituto, con el objetivo de mantener la seguridad e integridad de los alumnos y optimizar su entrada a clases.
- A partir del presente ciclo escolar, la entrada al Instituto es exclusivamente por la calle 2 norte.

EN EL INSTITUTO GARCÍA DE CISNEROS SE REALIZAN SIMULACROS DE MANERA PROGRAMADA, TANTO GENERALES COMO PARA CADA SECCIÓN

AL REALIZARLOS RECORDAR:

- No correr.
- No gritar.
- No empujar.
- Ubicarse en el área de seguridad o punto de reunión señalados.

PERMISOS PARA SALIDA DE ALUMNOS

A ningún alumno se le permitirá la salida del Instituto durante las horas clases, excepto en las siguientes condiciones:

- Situaciones de causa de fuerza mayor (enfermedad inesperada, hospitalización o fallecimiento de un familiar).
- Por su condición de salud que se encuentre deteriorada (enfermedad, hospitalización, envió a realizar algún estudio especial), para lo cual el Servicio Médico comunicará al Director o Prefectos de Disciplina de la sección correspondiente que el alumno se retirará. En caso de encontrarse en esta situación, el familiar que acuda a recoger al alumno enfermo deberá presentar su credencial de identificación para su acceso al Instituto.
- Por ningún motivo se autorizará la salida de algún alumno que se diga enfermo sin previa averiguación de tal situación, confirmado su situación con el Servicio Médico.
- En caso de que algún alumno requiera salir por tener cita con su médico, realización de algún estudio o por alguna situación extra escolar, deberá presentar la receta o el recado de sus padres, para ser valorados y autorizados por el Director de la Sección y Coordinación Académica.
- En toda salida autorizada de algún alumno, se deberá llenar un formato permiso alumnos, en el cual se avala el motivo por el cual tendrá que salir de la Institución y las firmas de quienes autorizan. Este se deberá entregarse al Encargado de Seguridad quien registrará la salida del alumno.
- Queda estrictamente prohibido la salida de algún alumno que quiera acudir a comprar material para sus clases, alimentos, sacar copias, etc.

ACCESO-SALIDA DE PERSONAL (VISITANTES)

- Toda persona que requiera el acceso al Instituto deberá presentar al Encargado de Seguridad una credencial de identificación: licencia de manejo, credencial de elector, cartilla militar.
- El visitante deberá registrarse en la bitácora de acceso del Instituto, la cual será otorgada por el Encargado de Seguridad antes de acceder a las instalaciones.
- Durante el tiempo que el visitante permanezca en el Instituto la credencial de identificación será retenida por el Encargado de Seguridad.
- Al término del recorrido, el visitante registrará la hora de salida y se le devolverá la credencial de identificación.
- El personal del Instituto no se hace responsable del olvido o extravió de la credencial de identificación una vez entregada.
- Se prohíbe que los visitantes permanezcan durante tiempos largos en los pasillos con el fin de evitar interferencias en el trabajo de alumnos y profesores.

VISITA A DIRECCIÓN GENERAL

Para el acceso de toda persona ajena al Instituto que solicite tratar algún asunto con el Director General, el Encargado de Seguridad deberá comunicarse con la Secretaria Administrativa quien le informará si se autoriza o no el acceso. En caso de no ser autorizado el acceso, la Secretaria Administrativa le informará al Encargado de Seguridad la fecha y la hora en la cual podrá ser atendida. La Secretaria Administrativa informará con anticipación al Encargado de Seguridad sobre alguna visita en particular que tenga citado el Director General.

VISITA A PERSONAL DE CAJA

- Toda persona que tenga acceso al Servicio de caja dentro del Instituto deberá presentar al Encargado de Seguridad su documento a pagar y/o ficha a canjear, para que se le permita el acceso directo sin necesidad de registrarse en la bitácora. En caso de que el pago sea en efectivo sin ningún documento que avale o atestigüe qué concepto pagará bien, que la persona requiera información o algún asunto que tratar con respecto a pagos o cartera vencida, deberá registrarse en la bitácora de acceso al Instituto.
- Los pagos se realizarán en un horario de 8:00 a 14:30 Hrs. en días de pago y 14:00 Hrs. en días posteriores. No se aceptarán pagos ni antes ni después de la hora antes mencionada.

VISITA A LOS ALUMNOS

- No se permitirá el acceso a la persona que quiera visitar a algún alumno, salvo que el visitante tenga asuntos que tratar con su educación y previo citatorio por escrito del Director de la Sección o Coordinaciones a la que pertenece.

VISITA A LA INSTITUCIÓN POR PADRES DE FAMILIA

- Cuando exista algún evento general (celebraciones eucarísticas, festivales, ceremonias especiales, etc.) en donde se hagan partícipes a los Padres de Familia, el acceso al Instituto será libre sin ninguna responsabilidad para éste de vehículos, valores o pertenencias. Sin embargo a la persona que ocasione cualquier anomalía o problema el Coordinador de Servicios Generales le podrá exigir que abandone las instalaciones.
- Para asistir a juntas y/o reuniones, el padre de familia mostrará citatorio al encargado de Seguridad y este le dará el acceso sin necesidad de registro.

TRANSPORTE ESCOLAR

- A todo alumno que haga uso del transporte escolar le será asignado por el Coordinador de Servicios Generales un asiento, el cual deberá ser respetado por este durante todo el ciclo escolar. En caso de que el asiento asignado tenga alguna anomalía el alumno responsable será sancionado con una multa equivalente al daño.
- Durante el traslado, todo alumno deberá ir sentado correctamente en su lugar, de no ser así será causa de reporte. Los alumnos que acumulen 3 reportes por indisciplina dentro del transporte, se le negará el servicio por tiempo indefinido.
- El alumno que no cubra el pago relacionado al transporte en los primeros 10 días de cada mes, se le cancelará el servicio.
- El alumno que suba al transporte con alimentos, deberá depositar su basura en el lugar que indique el chofer. En el transporte aplicará el reglamento correspondiente.

INSTITUTO GARCÍA DE CISNEROS, A.C.

CÓDIGO DE CONDUCTA CICLO ESCOLAR 2020 - 2021

Nombre del alumno (a): _____

Sección: _____ Grado y Grupo: _____

Nombre y Firma de enterado del Padre de Familia:

Fecha: _____

Calle 2 Norte No. 4 Col. Centro
San Pedro Cholula, Puebla, Méx. CP. 72760
Tels. 222 247 01 23 y 222 247 0200
info@igc.edu.mx
www.igc.edu.mx